



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31 de diciembre de 2020

Instituto Sanitario S.A de Seguros

Secció

0. Resum.

A. Actividad y resultados.

B. Sistema de Gobierno.

C. Perfil de riesgo.

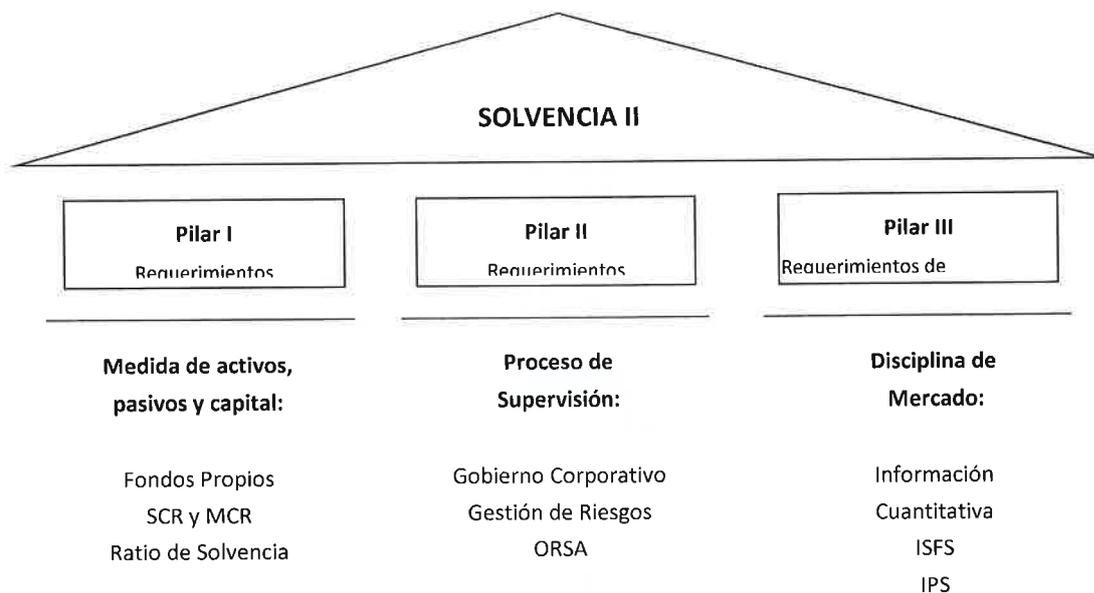
D. Valoración a efectos de solvencia.

E. Gestión de capital.

0. Resumen

El régimen regulador de Solvencia II, entró en vigor con efecto a partir del 1 de enero de 2016. Esta normativa, en su conjunto, tiene como objetivo obtener una gestión basada en riesgos que asegure la solvencia de estas entidades y, por tanto, que garanticen las prestaciones comprometidas frente a tomadores y beneficiarios.

Solvencia II se estructura en tres pilares o principios:



El régimen exige información y divulgación pública por parte de los aseguradores y algunos de estos informes se publicarán en la página web de la Entidad.

Entre estos informes está el informe de situación Financiera y Solvencia (ISFS) que se requiere para ser publicado por Instituto Sanitario S.A de Seguros, en adelante "la Entidad".

Este informe abarca:





ASSEGUANCES DE SALUT

Quien tiene la responsabilidad de todas estas cuestiones es el consejo de administración de la Entidad, con la ayuda de varias funciones de gobierno y control que ha puesto en marcha para supervisar y administrar el negocio.

La Entidad debe mantener activos suficientes para afrontar sus obligaciones con los asegurados en todo momento. El Consejo de administración velará para que el capital de la Entidad sea suficiente para cubrir la solvencia requerida según la naturaleza y escala del negocio, y los requerimientos operacionales esperados.

Dado que la evolución del Negocio de la Entidad es estable en el tiempo, el Consejo de administración considera que el actual sistema de Gobierno es adecuado para afrontar un horizonte temporal a corto y medio plazo, siempre que no cambien las circunstancias.

El ejercicio económico de la Entidad se cierra el 31 de diciembre de cada año y presenta sus resultados en euros.

Dada la circunstancia de la aparición del Covid-19, en fase de pandemia, la entidad pone de manifiesto que no se ha producido un aumento de la siniestralidad durante el período. No obstante en el momento en que se estabilice la situación a corto plazo tomará medidas de prevención económica (ORSA) para poder anticipar posibles impactos negativos en la situación financiera y de solvencia de la misma.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad:

Datos de la Entidad:

Razón social: Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Clave de entidad: SA02

Forma jurídica: Sociedad Anónima

Dirección: C/. Nou 46, 08301 Mataró.

NIF: A-08169682

Líneas de negocio: Asistencia Sanitaria.

Datos del Supervisor:

Nombre: Direcció General de Política Financera, Assegurances i Trèsor

Departament de la Vicepresidència i d' Economia i Hisenda

Generalitat de Catalunya

Dirección: Passeig de Gràcia, 19 7ª planta, 08007 - Barcelona

Datos de los Auditores de Cuentas:

Nombre: Avanza Servicios Profesionales de Auditoria S.L.

Clave en el Roac: S1870

Dirección: Vía Augusta 253, 3ª 2ª, 08017 Barcelona

La Entidad está acogida al Régimen Especial de Solvencia.

ASSEGURANCES DE SALUT
A.2 Resultados en matèria de subscripció:

	Any 2019	Any 2020
Nre. Prenedors	1152	1114
Nre. Assegurats	1808	1756
PROVISIONS TÈCNIQUES (Import solvència)		
Provisió de primes		0,00
Provisió de participació en beneficis i per a extorns		0,00
Provisió de sinistres pendents de liquidació o pagament	232.488,76	178.935,41
Provisió de sinistres pendents de declaració	34.873,31	26.840,31
Provisió de despeses internes de liquidació de sinistres	11.452,08	10.341,79
Altres provisions tècniques: Decessos		0,00
De contractes anteriors a l'1/01/2016		0,00
Import sobre la mesura transitòria de la provisió de decessos (-)		0,00
De contractes nous des de l'1/01/2016		0,00
Altres provisions tècniques: Resta		0,00
Provisions tècniques reassegurades (-)		0,00
Import sobre la mesura transitòria sobre tipus d'interès, provisions (-)		0,00
CAPITAL EN RISC		0,00

Any 2019

Any 2020

COMpte DE PÈRDUES I GUANYs

I. COMpte TÈCNIC-ASSEGUANÇA NO-VIDA

	Any 2019	Any 2020
I.1. Primes imputades a l'exercici, netes de reassegurança	1.345.653,74	1.381.316,54
a) Primes meritades		
a1) Assegurança directa		
a2) Reassegurança acceptada	1.345.653,74	1.381.316,54
a3) Variació de la correcció per deteriorament de les primes pendents de cobrament (+ o -)		
a.bis) Derrames		
b) Primes de la reassegurança cedida (-)		
c) Variació de la provisió per a primes no consumides i per a riscos en curs (+ o -)		
c1) Assegurança directa		
c2) Reassegurança acceptada		
d) Variació de la provisió per a primes no consumides, reassegurança cedida (+ o -)		
I.4. Sinistraltat de l'exercici neta de reassegurança	-1.074.535,63	-931.287,19
a) Prestacions i despeses pagades		
a1) Assegurança directa	-1.074.535,63	-931.287,19
a2) Reassegurança acceptada		
a3) Reassegurança cedida (-)		
b) Variació de la provisió per a prestacions (+ o -)		
b1) Assegurança directa		
b2) Reassegurança acceptada		
b3) Reassegurança cedida (-)		
c) Despeses imputables a prestacions		
I.5. Variació d'altres provisions tècniques netes de reassegurança (+ o -)		
I.6. Participació en beneficis i extorns	0,00	0,00
a) Prestacions i despeses per participació en beneficis i extorns		
b) Variació de la provisió per a participació en beneficis i extorns (+ o -)		
Subtotal	271.118,11	450.029,35
I.7. Despeses d'explotació netes	-337.771,26	-302.293,26
a) Despeses d'adquisició	-49.212,69	-29.509,95
b) Despeses d'administració	-288.558,57	-272.783,31
c) Comissions i participacions en la reassegurança cedida		
I.3. Altres ingressos tècnics		
I.8. Altres despeses tècniques (+ o -)	0,00	0,00
a) Variació del deteriorament per insolvències (+ o -)		
b) Variació del deteriorament de l'immobilitzat (+ o -)		
c) Variació de prestacions per convenis de liquidació de sinistres (+ o -)		
d) Altres		
I.2. Ingressos de l'immobilitzat material i de les inversions	128.411,81	0,00
a) Ingressos procedents de les inversions immobiliàries		
b) Ingressos procedents d'inversions financeres	128.411,81	
c) Aplicacions de correccions de valor per deteriorament de l'immobilitzat material i de les inv.		
c1) De l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
c2) De les inversions financeres		
d) Beneficis en la realització de l'immobilitzat material i de les inversions		
d1) De l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
d2) De les inversions financeres		
I.9. Despeses de l'immobilitzat material i de les inversions	-33.461,78	-140.428,35
a) Despeses de gestió de les inversions		
a1) Despeses de l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
a2) Despeses d'inversions i comptes financers	-12.043,28	-10.598,73
b) Correccions de valor de l'immobilitzat material i de les inversions		
b1) Amortització de l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries	-21.418,50	-26.539,35
b2) Deteriorament de l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
b3) Deteriorament d'inversions financeres		-103.290,27
c) Pèrdues procedents de l'immobilitzat material i de les inversions		
c1) De l'immobilitzat material i de les inversions immobiliàries		
c2) De les inversions financeres		
I.10. SUBTOTAL (RESULTAT DEL COMpte TÈCNIC DE L'ASSEGUANÇA NO-VIDA)	28.296,88	7.307,74

A.3 Rendimiento de las inversiones: **ASSEGUANCES DE SALUT**

	NO VIDA	
	TOTAL 2020	TOTAL 2019
INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	51.021,73	128.411,81
Aplicación de correcciones de valor por deterioro del mmobilitzat y de las inversiones		
Beneficios en la realització del inmovilizado y de las inversiones		
GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
Gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias		
Gastos procedentes de las inversiones financieras	10.598,73	12.043,28
Correcciones de valor por deterioro del mmobilitzat y de las inversiones	26.539,35	21.418,50
Pérdidas procedentes del inmovilizado y de las inversiones		
TOTAL RESULTADO INVERSIONES		



A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS **ASSEGURANCES DE SALUT**
 Año 2020 Año 2019

Resultado de la cuenta de pérdidas o ganancias abreviada 67.317,77 45.079,22

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de activos y pasivos

Activos financieros disponibles para la venta

Otros ingresos / gastos

Efecto impositivo

Total ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio neto

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 67.317,77 45.079,22

B) ESTAT TOTAL DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CORRESPONENT A L'EXERCICI ACABAT EL 31 DE DESEMBRE DE 2020

	Capital	Reserves	Resultat de l'exercici	Ajustes por Cambio de valor	TOTAL
C. SALDO, FINAL DE L'ANY 2018	484.848,00	1.187.711,08	80.805,86	34.530,98	1.787.895,92
I. Ajustos per canvis de criteri 2018					
II. Ajustos per errors 2018					
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2019	484.848,00	1.187.711,08	80.805,86	34.530,98	1.787.895,92
I. Total ingressos i despeses reconeguts			45.079,22		
II. Operacions amb socis o mutualistes					
7. Altres operacions					
III. Altres variacions del patrimoni net	569.696,40	-546.395,33	-35.726,64	129.334,43	71.829,64
2. Traspasos entre partides de patrimoni net	546.395,33				
3. Altres variacions	23.301,07				
E. SALDO, FINAL DE L'ANY 2019	1.054.544,40	641.315,75	45.079,22	163.865,41	1.904.804,78
I. Ajustos per canvis de criteri 2019					
II. Ajustos per errors 2019					
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2020	1.054.544,40	641.315,75	45.079,22	163.865,41	1.904.804,78
I. Total ingressos i despeses reconeguts			67.317,77		
II. Operacions amb socis o mutualistes					
7. Altres operacions					
III. Altres variacions del patrimoni net		8.715,62	22.238,55	-26.308,23	4.645,94
2. Traspasos entre partides de patrimoni net					
3. Altres variacions					
E. SALDO, FINAL DE L'ANY 2020	1.054.544,40	650.031,37	67.317,77	137.557,18	1.909.450,72

A.4 Resultados de otras actividades: **ASSEURANCES DE SALUT**

Total ingresos actividad no aseguradora:	82.449,29 euros
Total gastos actividad no aseguradora:	0,00 euros
Resultado de la cuenta no asegurador:	82.449,29 euros

A. 5 Cualquier otra información:

No procede.

B. Sistema de Gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de Gobierno

El sistema de gobierno se define a partir de los principios descritos seguidamente, por lo que resulta un sistema de gobierno eficaz, con una estructura organizativa transparente.

a.- Clara distribución y separación de funciones.

La estructura organizativa de la entidad garantiza que se distribuyen y asignan las diferentes funciones operativas de manera adecuada a los fines de la organización, con la vocación de apoyar los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta la estructura de recursos humanos de la entidad.

b.- Mecanismos eficaces para la transmisión de la información.

El sistema de gobierno asegura que la información circula de manera fluida entre el Consejo de Administración, la dirección de la entidad y las diferentes áreas de negocio.

c.- Políticas y prácticas coherentes con la gestión de riesgos.

Solvencia II se basa en la gestión de la entidad a partir del conocimiento de los riesgos asumidos. En consecuencia, las políticas y prácticas de la entidad están en consonancia con estos riesgos, lo que implica que sean coherentes con los objetivos estratégicos, con las tareas asignadas y con los diferentes procesos de gestión y con los sistemas de transmisión de información.

d.- Mecanismos adecuados que garanticen la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen o desarrollan las funciones que integran el sistema de gobierno.

Según se expone en el apartado B.2 de este informe.

e.- Regulación interna referida a:

- La gestión de riesgos.
- La evaluación interna de riesgos y solvencia.
- El control interno y la función de cumplimiento.
- La auditoría interna.
- La función actuarial.
- La externalización de funciones o actividades.

Estas áreas clave disponen de una regulación específica, en forma de políticas internas escritas, que establezcan de manera clara las normas que deben regir estas áreas de gestión.

ASSEGURANCES DE SALUT

f.- Revisión periódica del sistema de gobierno

El sistema de gestión definido por Solvencia II se define como un sistema en permanente evolución y, por tanto, en revisión continua. La entidad dispone de mecanismos que garantizan esta revisión, a partir de los parámetros establecidos por el Consejo de administración. Las personas designadas responsables de cada área reportarán periódicamente sobre el resultado de esta revisión, propondrán las medidas que consideren para mejorar el sistema o enmendar sus carencias y emitirán las conclusiones correspondientes sobre el área de su responsabilidad. Todo esto estará documentado y elevado a la consideración del Consejo de administración, que deberá tomar en consideración la información recibida y tomará las decisiones que considere oportunas a las cuestiones planteadas. Concretamente, el Administrador deberá determinar el alcance y la frecuencia de las revisiones internas del sistema de gobernanza, teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de la actividad de cada entidad. Esta revisión deberá ser, como mínimo, anual.

La entidad asegura que el alcance, los resultados y las conclusiones de la revisión queden debidamente documentados y que el Administrador reciba la oportuna información al respecto, así como que se establezcan los canales adecuados de información recíproca que garanticen que se llevan a cabo y se registran las acciones de seguimiento.

g.- Planes de contingencia

Se elaborarán planes de contingencia para asegurar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades de la empresa.

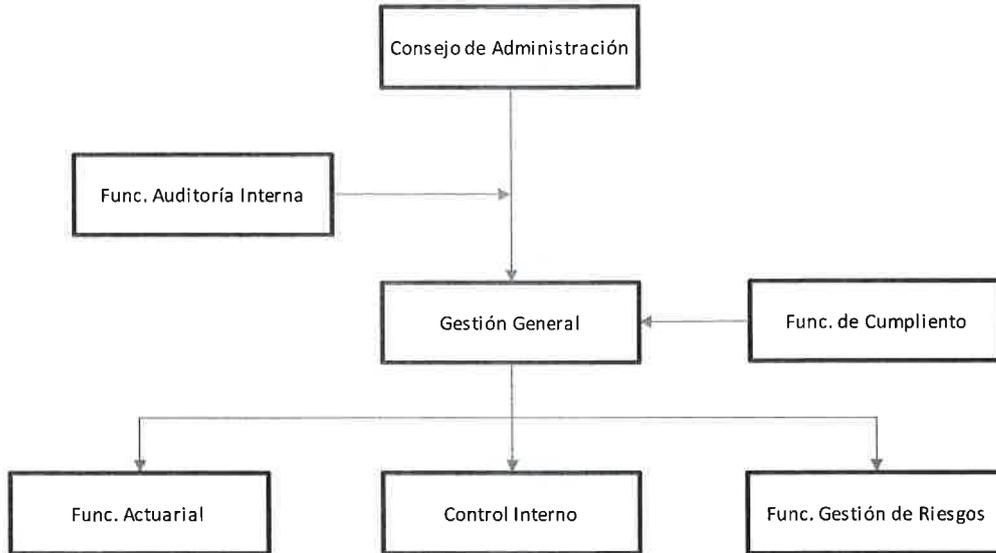
Organos de Gobierno:

- Consejo de Administración:

Nom i cognoms	Càrrec
LUIS BARTRINA MARGARIT	PRESIDENT
MIQUEL SPA SERRA	VOCAL
MIIGUEL OLIVER BARTRINA BITTERLICH	VOCAL
MAR BARTRINA CABELLO	VOCAL

- Función Actuarial
Responsable: Félix Arias Bergadá
- Función Auditoria Interna
Responsable: Marc Arias Bellot
- Función de Gestión de Riesgos
Responsable: Marc Arias Bellot
- Función de Cumplimiento
Responsable: Marc Arias Bellot

La estructura de gobierno de la entidad durante 2020, es la siguiente:



B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

En concreto, el personal clave en la entidad debe reunir en todo momento las condiciones de idoneidad consistentes en: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno.

La citada política articula mecanismos para que el Consejo de Administración, en su conjunto, disponga de las competencias adecuadas para desarrollar sus funciones, y llevar a cabo un buen gobierno de la Entidad, atendiendo a su escala, tamaño y complejidad.

B.3 Gestión de riesgos ASSEGUANCES DE SALUT

La entidad ha desarrollado un conjunto completo de políticas para asegurar que los procesos y procedimientos sean adecuados para gestionar todo los riesgos a la que está expuesta. Estos documentos están alineados con los actuales requisitos regulatorios bajo el régimen de Solvencia II:

- Directiva 2009/138/CE.
- Reglamento Delegado 2015/35.
- Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP-13/08

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los mecanismos de gobierno (funciones y responsabilidades) y los requerimientos y estándares a cumplir por la Entidad en el ejercicio de la gestión de riesgos.

Los principios que inspiran el desarrollo de la Gestión de Riesgos son:

- Compromiso.
- Transparencia.
- Gestión prudente de los riesgos.
- Independencia.

La Entidad clasifica, como referencia básica, sus riesgos en:

- **Riesgo de Suscripción:** riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. La gestión de este riesgo se trata en la Política de Suscripción de la Entidad.
- **Riesgo de Mercado:** se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar una cartera, un activo o un título en particular, originada por cambios y / o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la compañía y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. Incluye el Riesgo de Concentración. La gestión de este riesgo se trata en la Política de Inversiones de la Entidad.
- **Riesgo de Gestión de Activos y Pasivos:** posibilidad de enfrentarse pérdidas cuando se mantienen desacoplamientos en tasas de interés, moneda o vencimiento en su balance y ocurren movimientos adversos en las curvas de tasas de interés, en los tipos de cambio o en la liquidez relativa en los mercados.
- **Riesgo de Liquidez:** pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para hacer frente a las obligaciones pasivas de la Entidad, ya sea por imposibilidad de vender activos o para ver cerradas sus fuentes habituales de financiación.

- **Riesgo de Crédito:** el riesgo de crédito existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. La gestión de este riesgo se trata en la Política de Inversiones y en la Política de Reaseguro de la Entidad.
- **Riesgo Operacional:** por riesgo operacional se entiende cualquier fallo o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la compañía, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y / o financieros, o que puedan llegar a generar pérdidas importantes. La gestión de este riesgo se trata de manera transversal en las diferentes políticas de la Entidad y se gestiona mediante el Sistema de Control Interno.
- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo de pérdida en que puede incurrir una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.
- **Riesgo Estratégico:** es el riesgo que surge como resultado de la elección de objetivos estratégicos; las estrategias comerciales, los recursos utilizados para conseguir estos objetivos, la calidad de la implementación y / o la situación de los mercados en los que opera la compañía. La entidad gestiona este riesgo en el marco de seguimiento continuo del Plan Estratégico.

Todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad emanan de los procesos operativos, que configuran el Sistema de Gestión de la Entidad.

La Función de Gestión de Riesgos se ocupa de coordinar, organizar la Gestión de Riesgos de los diferentes procesos de gestión y agrupar los resultados y los requerimientos de la Gestión de Riesgos y transmitirlos, a la Dirección y al Consejo de administración, desde una visión de conjunto.

La entidad dispone de un sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permite realizar de manera eficiente estas tareas de mitigación y seguimiento, posibilitando la integración del sistema de Gestión de Riesgos en la línea de toma de decisiones de la Entidad y la elaboración de un mapa de riesgos agregado, que permita una visión global, y en términos relativos, los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad.

La evolución de este mapa agregado a lo largo del tiempo será indicativa de la eficiencia del sistema de Gestión de Riesgos, por lo que la Función de Gestión de Riesgos velará para que este sistema sea utilizado en toda su extensión, para poder obtener de él el máximo provecho para la Entidad.

Autoevaluación de riesgos y de solvencia:

El proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia conocido por sus siglas inglesas como ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) es la herramienta del Consejo de Administración para evaluar, documentar y reportar su perfil de riesgo, y alinearlo con el plan estratégico, de riesgo y de gestión de capital para establecer, así, las necesidades generales de solvencia durante un periodo planificado y los medios mediante los cuales se pretende satisfacer dichas necesidades. Se detalla a



ASSEGURANCES DE SALUT

continuación la descripción del proceso aplicado para cumplir la obligación de realizar la evaluación interna de riesgos y solvencia como parte integrante del sistema de gestión de riesgos.

El proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (proceso ORSA en lo sucesivo) comprende:

- Procesos individuales de ORSA.
- El Informe ORSA que detalla ampliamente los resultados de estos procesos.
 - Procesos individuales de ORSA:
 - Los procesos individuales de ORSA valoran las necesidades generales de solvencia teniendo en cuenta:
 - ⇒ Las obligaciones, principios y normas básicas dentro del marco de la gestión integrada del riesgo.
 - ⇒ La posición de solvencia actual y la posición de solvencia proyectada a futuro.
 - ⇒ La estrategia comercial.
 - Informe ORSA:
 - El Informe de evaluación interna de riesgos y solvencia captura los resultados de los procesos ORSA en un solo documento que el Consejo de Administración utilizará en la planificación estratégica y en los procesos de toma de decisiones.

Alcance

El alcance del proceso ORSA de la entidad cubre:

- Estrategia y contexto del negocio.
- Estrategia de gestión de riesgos y apetito de riesgo.
Incluye evidencias de la alineación de la estrategia comercial y la estrategia de riesgos; así como la consideración del apetito de riesgo, el nivel de tolerancia y el establecimiento de los límites utilizando los resultados del modelo de riesgo y el perfil de riesgo definido.
- Proceso de gestión del riesgo.
Incluye documentación relativa a la identificación, valoración y planificación de riesgos; así como el detalle de los procesos de valoración y medición cualitativos de los riesgos no modelizados, como por ejemplo riesgos estratégicos y riesgos reputacionales.
- Posición de capital y de solvencia.
Incluyendo el balance, el cálculo de las provisiones técnicas, las hipótesis utilizadas en el caso base, el capital de solvencia obligatorio (CSO) del Regimen Especial y la descripción de cómo difieren los cálculos de capital en el tiempo y la proyección de los requisitos de capital durante el periodo de planificación.

ASSEGURANCES DE SALUT

- Planificació de capital y de liquidez.
Incluye el plan de capital para cumplir continuamente con los requisitos de capital interno y regulatorio, la consideración de las opciones para la disponibilidad del capital en línea con el perfil de riesgo actual y la consideración del impacto del plan de capital en las estrategias y políticas ya existentes.
- Análisis "What If".
Sensibilitades, pruebas de estrés, pruebas de estrés inverso y análisis de escenarios utilizados para llevar a cabo la toma de decisiones e identificar los riesgos.

Determinación de las necesidades generales de solvencia.

La entidad utiliza los procesos ORSA para determinar sus necesidades generales de solvencia durante el siguiente año y sobre cada año posterior dentro del periodo de planificación considerado. Las necesidades generales de solvencia están representadas por el capital requerido para asegurar que la probabilidad de que se incumpla el capital de solvencia obligatorio (CSO) esté por debajo de un cierto nivel de confianza. Esta valoración se consigue mediante la consideración de los siguientes aspectos:

- Perfil de riesgo.
- Apetito de Riesgo, Tolerancia al Riesgo y Límites de Riesgo.
- Necesidades generales de solvencia.

Periodicidad

Se completa, documenta, revisa y aprueba un proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia al menos cada tres años alineado con los requerimientos del supervisor, aún cuando la normativa fija que como mínimo este período sea al menos anual.

En el supuesto que determinados indicadores o proyectos muestren o supongan un cambio importante en el perfil de riesgo se genera la necesidad de realizar un proceso ORSA específico (ORSA No regular).

B.4 Sistema de control interno

La política de Control Interno viene determinada por la Directiva 2009/138 /CE, concretamente en su artículo 46, el Reglamento Delegado (artículos 266, 267 y 270) y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP- 13/08, y en particular su capítulo VI.

La política de Control Interno de la Entidad, queda plasmada en el correspondiente manual de procedimientos, e implantada en el sistema de Control Interno.

En el ámbito del Control Interno, hay que distinguir entre Sistema de Control Interno y Función de Control Interno, también llamada Función de Cumplimiento.

El Sistema de Control Interno lo constituyen los diferentes procesos de control que tiene establecidos la Entidad e integrados en el sistema de gestión.

La Función de Cumplimiento es el perfil de responsabilidad profesional que promueve, desarrolla, implanta y hace evolucionar el Sistema de Control Interno, para que cumpla con los dos objetivos indicados de forma continuada en el tiempo.

En cuanto a la asignación de este perfil profesional, el Consejo de administración es partidario de separar cada uno de los dos objetivos, asignándolos a personas diferentes, por un lado un responsable de la función de cumplimiento legal, y por otro un responsable de la función del cumplimiento de la normativa interna.

Las funciones principales de la Responsabilidad de Cumplimiento Legal, son las siguientes:

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Asesorar particularmente al Consejo de administración en materia de cumplimiento legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento
- Proponer controles en la Responsabilidad Funcional para que los implemente
- Elaborar los informes de Cumplimiento Legal

Las funciones principales de la Responsabilidad de Cumplimiento de la normativa interna, son las siguientes:

- Proponer conjuntamente con cumplimiento legal la Política de Control Interno.
- Establecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Controlar el cumplimiento de las Políticas Clave de la Entidad.
- Coordinar los manuales de procedimientos y su vigencia.
- Mantener un Código de Conducta, que promueva la cultura de control, procurar su divulgación a lo largo de la organización y velar por su cumplimiento.
- Vigilar que se cumplan los controles establecidos.
- Establecer y mantener un sistema de información interna: Cuadro de Mando.
- Elaborar los informes de Control Interno.

B.5 Función de auditoría interna ASSEGUANCES DE SALUT

La Política de Auditoría Interna se enmarca bajo la siguiente normativa:

- La Directiva 2009/138 / CE, artículo 47.
- El Reglamento Delegado 2015/35 / CE, que desarrolla la Directiva 2009/138 / CE, en concreto sus artículos 258.2 y 271.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP-13/08, en especial las Directrices:
 - 35-Independencia.
 - 36-Política de Auditoría Interna.
 - 37-Tareas de la Función de Auditoría Interna.

Es responsabilidad del Consejo de administración controlar la actividad de la Entidad en su conjunto, incluida la que desarrolla y controla la propia Dirección de la misma. Por lo tanto, el Consejo de administración requiere del apoyo de una función independiente que facilite el cumplimiento de la obligación de control y determine si el Sistema de Control Interno establecido ofrece una seguridad razonable en la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad y todo esto sobre la base de los controles fijados en cada una de las diferentes Áreas de Responsabilidad.

Esta función es la de Auditoría Interna, que audita objetivamente todas las funciones / procesos que se definan en el Plan Director, y su función no se verá influenciada por la Dirección, siendo independiente e imparcial del sistema de gestión de la Entidad, en su evaluación y comunicación de las conclusiones al Consejo de administración.

La Función de Auditoría Interna es una de las funciones del Sistema de Gobierno de la Entidad que estará directamente al servicio del Consejo de administración, en dependencia jerárquica del mismo pero manteniendo la independencia de sus funciones.

El principal objetivo de Auditoría Interna será analizar, evaluar y realizar el seguimiento del nivel de eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de la Función de Cumplimiento Legal de la Entidad e informar de los resultados al Consejo de administración.

La Auditoría Interna tiene también como objetivos el análisis de cada una de las funciones y procesos clave de la gestión del negocio y en particular de los aspectos más relevantes en cada uno de estos procesos.

El Consejo de administración considera que la Auditoría Interna realizará las siguientes funciones:

- Plan de Objetivos Estratégicos: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Plan de Recursos Propios: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:

ASSEGURANCES DE SALUT

- Plan de Continuidad del Negocio: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Gestión de Riesgos: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
- Proceso ORSA / FLAOR: Corresponde a la Función de Auditoría Interna revisar la efectividad de los procesos de ORSA y el Informe ORSA con respecto a:
- Sistema de Información: La Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los aspectos referentes al sistema de información son congruentes, adecuados y útiles.

B.6 Función actuarial

El objetivo de la Función Actuarial es realizar, de forma eficaz, la coordinación, supervisión y verificación del cálculo de las provisiones técnicas e informar al órgano de Dirección sobre su fiabilidad y adecuación. Debe, asimismo, pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

La persona que desarrolla la Función Actuarial cumple con los requisitos de aptitud establecidos y tiene conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la entidad. Asimismo, acredita experiencia apropiada en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable. Además:

- El responsable de la Función Actuarial es externo a la entidad y por lo tanto independiente respecto a los procesos actuariales que se llevan a cabo en la entidad, aportando un extra de calidad e independencia en sus actuaciones.

Las principales responsabilidades de la Función Actuarial son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas:
 - ⇒ Evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que los cálculos se realizan conforme a la normativa.
 - ⇒ Evaluar la incertidumbre asociada con las estimaciones.
 - ⇒ Aplicar juicio experto si es requerido.
 - ⇒ Proponer medidas correctoras si es preciso.
 - ⇒ Explicar cualquier efecto significativo de los cambios de datos, metodologías o hipótesis entre fechas de valoración sobre el montante de las provisiones técnicas calculadas sobre la base de Solvencia II.

ASSEGURANCES DE SALUT

- ⇒ Garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes.
- ⇒ Comparar el cálculo de las provisiones técnicas de un año a otro y justificar cualquier diferencia significativa en el mismo.
- ⇒ Garantizar que se proporcione una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro.
- Evaluar si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.
- Valorar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Garantizar la adecuación de los modelos y las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas considerando las características del negocio, así como su forma de gestión y los datos disponibles.
- Informar al órgano de Dirección del grado de fiabilidad y adecuación de los resultados del cálculo de provisiones técnicas y transmitir cualquier inquietud respecto a si éstas son suficientes.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro y sobre la política de suscripción, teniendo en consideración la relación entre estos y las provisiones técnicas.
- Formular conclusiones respecto a la política de suscripción conforme a las siguientes consideraciones:
 - ⇒ Suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando los riesgos subyacentes (incluidos los riesgos de suscripción) y la repercusión de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro sobre la suficiencia.
 - ⇒ Efecto de la inflación, riesgo legal, modificación de la composición de la cartera de la Entidad y los sistemas que ajusten al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores de seguros dependiendo de su historial de siniestros (sistema bonus-malus), o sistemas similares, aplicados en grupos de riesgo homogéneos específicos.
 - ⇒ Analizar la tendencia de la cartera de seguros a atraer o mantener riesgos con un perfil de riesgo superior (“anti selección”).
- Analizar la adecuación de los contratos de reaseguro tomado en consideración:
 - ⇒ El perfil de riesgo y la política de suscripción.
 - ⇒ La solvencia de los reaseguradores.
 - ⇒ El cálculo de los importes recuperables de contratos de reaseguro.



ASSEGURANCES DE SALUT

- Contribuir a la aplicació del sistema de gestió de riscos y a la evaluació interna de los riesgos y de la solvencia.
- La Función Actuarial presenta un informe anual sobre la evaluación de la suficiencia y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, su opinión independiente respecto a la idoneidad de política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y sobre la contribución de la Función Actuarial a la aplicación del sistema de gestión de riesgos de la Entidad.

B.7 Externalització

La finalidad de la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración es definir un modelo de externalización sólido, coherente y competitivo entre la Entidad y un proveedor de servicios que desarrolle un proceso, servicio o actividad que la Entidad considere clave y que de otra manera sería realizada por la propia Entidad.

En consecuencia, el enfoque de gestión del sistema de externalización de las funciones y actividades del seguro está alineado con los principios de Solvencia II estableciendo específicamente las siguientes finalidades:

- Garantizar la calidad de los servicios externalizados por la Entidad para que cumplan con el perfil de riesgo asociado a la entidad.
- Mitigar cualquier riesgo que pudiera afectar a la continuidad del negocio, la solidez y reputación de la marca y evitar cualquier perjuicio que pudiera afectar a los asegurados.
- Ampliar la política de externalización para las actividades no consideradas clave por la Entidad.

Las funciones u operativas consideradas críticas o importantes externalizadas durante el ejercicio 2020 son: la Función de Auditoría Interna, la Función de Cumplimiento, la Función de Auditoría Interna y Cumplimiento normativo.

La entidad considera que con la externalización realizada consigue un doble efecto positivo tanto para la propia Entidad como para sus asegurados y beneficiarios:

- Permite a la Entidad acceder a las ventajas inherentes a la externalización, como pueden ser el acceso a profesionales especializados y la mejora de la eficiencia.
- Permite reducir el riesgo inherente asociado a la ejecución de cualquier actividad propia por un tercero.

Asimismo, la entidad en su Política de Externalización ha establecido los controles que la propia Entidad debe realizar sobre las actividades externalizadas.



ASSEGURANCES DE SALUT **B.8 Cualquier otra información**

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

C. Perfil de riesgo

Con carácter general, el perfil de riesgo de la entidad se concreta en su apetito al riesgo, entendido como la cantidad de riesgo que se está dispuesta a aceptar o retener y se traduce en tolerancias y límites aplicables en la gestión del negocio.

Los principales principios en que se concreta el perfil de riesgo son los siguientes:

- Mantener en todo momento el capital económico suficiente para asegurar la supervivencia de la Entidad.
- Disponer de un capital económico suficiente que permita un exceso sobre el capital de solvencia obligatorio.
- Obtener un resultado anual de la cuenta técnica positivo y, en cualquier caso, no incurrir en pérdidas durante más de 3 años.
- Financiar los nuevos proyectos y procesos de expansión preferentemente con recursos propios.
- Cubrir los pasivos a través de la cartera de inversiones, preservando el valor de los activos e incrementándolo en la medida que no se ponga en riesgo el valor de los mismos.
- Mantener un nivel de liquidez apropiado a su perfil y apetito de riesgo y suficiente para atender las necesidades de tesorería.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad son:

C.2 Riesgo de mercado **ASSEGURANCES DE SALUT**

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BASICO

Riesgo de mercado 804.948,84 €

MÒDUL DE RISC DE MERCAT

Valor dels actius exposats al risc de mercat i càlcul del capital de solvència del risc de mercat

	Base	Percentatge a aplicar	CSO
Per risc de tipus d'interès	326.404,50	3,6%	11.750,56
Per risc d'accions i d'institucions d'inversió col·lectiva	1.740.623,73	30,0%	522.187,12
Per risc d'immobles	1.283.222,83	25,0%	320.805,71
Per risc de diferencial	326.404,50	3,0%	9.792,14
Per risc de divisa	0,00	7,0%	0,00
Per risc de concentració	942.282,10	12,0%	113.073,85
Sumatori			977.609,38
Efecte diversificació			-164.757,41

	INT	ACC	IMM	DIF	DIV	CON
INT	100	0,50	0,50	0,50	0,25	0,00
ACC	0,50	100	0,75	0,75	0,25	0,00
IMM	0,50	0,75	100	0,50	0,25	0,00
DIF	0,50	0,75	0,50	100	0,25	0,00
DIV	0,25	0,25	0,25	0,25	100	0,00
CON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100

CSO mercat

812.851,97

C.3 Riesgo de contraparte

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BASICO

Riesgo de contraparte 0 €

C.3 Riesgo crediticio

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

C.4 Riesgo de liquidez

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

C.5 Riesgo operacional

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BASICO

Riesgo operacional 41.439,50 €

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha continuado trabajando en el mapa de riesgos operacionales con el objetivo de poder evaluar su probabilidad e impacto de forma sistemática, actualizando el mismo en el momento en que se detecte un nuevo riesgo operacional, y por lo tanto ayudando a reducir el impacto del mismo.

C.6. Otros riesgos significativos

No hay información individualizada relevante sobre este apartado.

C.7 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

ASSEGURANCES DE SALUT

D. Valoración a efectos de solvencia

ACTIU	31/12/2020	Ajustaments	31/12/2020
	Import comptable		Import solvència
A-1) Efectiu i altres actius líquids equivalents	181.206,30		181.206,30
A-2) Actius financers mantinguts per negociar	0,00		0,00
I. Instruments de patrimoni			0,00
II. Valors representatius de deute			0,00
III. Derivats			0,00
IV. Altres			0,00
A-3) Altres actius financers a valor raonable amb canvis a pèrdues i guanys	0,00		0,00
I. Instruments de patrimoni			0,00
II. Valors representatius de deute			0,00
III. Instruments híbrids			0,00
IV. Inversions per compte dels prenedors d'assegurances de vida que assumeixen el risc de la inversió			0,00
V. Altres			0,00
A-4) Actius financers disponibles per a la venda	1.889.250,73		1.889.250,73
I. Instruments de patrimoni	1.740.623,73		1.740.623,73
II. Valors representatius de deute	148.627,00		148.627,00
III. Inversions per compte dels prenedors d'assegurances de vida que assumeixen el risc de la inversió			0,00
IV. Altres			0,00
A-5) Préstecs i partides a cobrar	2.442,67		0,00
I. Valors representatius de deute			0,00
II. Préstecs			0,00
1. Avançaments sobre pòlissa			
2. Préstecs a entitats del grup i associades			
3. Préstecs a altres parts vinculades			
III. Dipòsits en entitats de crèdit			0,00
IV. Dipòsits constituïts per reassegurança acceptada			0,00
V. Crèdits per operacions d'assegurança directa			0,00
1. Prenedors d'assegurança			
2. Mediadors			
VI. Crèdits per operacions de reassegurança			0,00
VII. Crèdits per operacions de coassegurança			0,00
VIII. Desemborsaments exigits			0,00
IX. Altres crèdits			0,00
1. Crèdits amb les administracions públiques			0,00
2. Resta de crèdits	2.442,67	-2.442,67	0,00
A-6) Inversions mantingudes fins al venciment			0,00
A-7) Derivats de cobertura			0,00
A-8) Participació de la reassegurança en les provisions tècniques	0,00		0,00
I. Provisió per a primes no consumides			
II. Provisions d'assegurança de vida			
III. Provisió per a prestacions			
IV. Altres provisions tècniques			
A-9) Immobilitzat material i inversions immobiliàries	169.162,83		1.283.222,83
I. Immobilitzat material	48.507,88	-48.507,88	0,00
II. Inversions immobiliàries	120.654,95	1.162.567,88	1.283.222,83
A-10) Immobilitzat intangible	0,00		0,00
I. Fons de comerç			0,00
II. Drets econòmics derivats de carteres de pòlisses adquirides a mediadors			0,00
III. Altre actiu intangible			0,00
A-11) Participacions en entitats del grup i associades	0,00		0,00
I. Participacions en empreses associades			
II. Participacions en empreses multigrup			
III. Participacions en empreses del grup			
A-12) Actius fiscals	36.419,64		55.727,40
I. Actius per impost corrent	0,00		0,00
II. Actius per impost diferit	36.419,64	19.307,76	55.727,40
A-13) Altres actius	2.440,17		0,00
I. Actius i drets de reemborsament per retribucions a llarg termini al personal			0,00
II. Comissions anticipades i altres despeses d'adquisició			0,00
III. Periodificacions			0,00
IV. Resta d'actius	2.440,17	-2.440,17	0,00
A-14) Actius mantinguts per a la venda			0,00
TOTAL ACTIU	2.280.922,34	1.128.484,92	3.409.407,26

PASSIU

ASSEGURANCES DE SALUT

31/12/2020

31/12/2020

	Import comptable	Ajustaments	Import solvència
A-1) Passius financers mantinguts per negociar			0,00
A-2) Altres passius financers a valor raonable amb canvis en pèrdues i guanys			0,00
A-3) Dèbits i partides a pagar	17.615,90		17.615,90
I. Passius subordinats			0,00
II. Dipòsits rebuts per reassegurança cedida			0,00
III. Deutes per operacions d'assegurança			0,00
1. Deutes amb assegurats			0,00
2. Deutes amb mediadors			0,00
3. Deutes condicionats			0,00
IV. Deutes per operacions de reassegurança			0,00
V. Deutes per operacions de coassegurança			0,00
VI. Obligacions i altres valors negociables			0,00
VII. Deutes amb entitats de crèdit			0,00
VIII. Deutes per operacions preparatòries de contractes d'assegurança			0,00
IX. Altres deutes			0,00
1. Deutes amb les administracions públiques			0,00
2. Altres deutes amb entitats del grup i associades			0,00
3. Resta d'altres deutes	17.615,90		17.615,90
A-4) Derivats de cobertura			0,00
A-5) Provisions tècniques	192.277,20		216.117,51
I. Provisió per a primes no consumides			0,00
II. Provisió per a riscos en curs			0,00
III. Provisió d'assegurances de vida			0,00
1. Provisió per a primes no consumides i riscs en curs			0,00
2. Provisió matemàtica			0,00
3. Provisió d'assegurances de vida en que el risc de la inversió és del prenedor de l'assegurança			0,00
IV. Provisió per a prestacions	192.277,20	23.840,31	216.117,51
V. Provisió per a participació en beneficis i per a extorns			0,00
VI. Altres provisions tècniques: Decesos			0,00
VI. Altres provisions tècniques: Resta			0,00
A-6) Provisions no tècniques	30.987,20		30.987,20
I. Provisions per a impostos i altres contingències legals			0,00
II. Provisió per a pensions i obligacions similars	30.987,20		30.987,20
III. Provisió per a pagaments per convenis de liquidació			0,00
IV. Altres provisions no tècniques	0,00		0,00
A-7) Passius fiscals	129.035,37		419.677,34
I. Passius per impost corrent	46.763,34		46.763,34
II. Passius per impost diferit	82.272,03	290.641,97	372.914,00
A-8) Resta de passius	1.555,95		1.555,95
I. Periodificacions			0,00
II. Passius per asimetries comptables			0,00
III. Comissions i altres costos d'adquisició de la reassegurança cedida			0,00
IV. Altres passius	1.555,95		1.555,95
A-9) Passius vinculats amb actius mantinguts per a la venda			0,00
TOTAL PASSIU	371.471,62	314.482,28	685.953,90

PATRIMONI NET

	Import comptable		Import solvència
B-1) Fons propis	1.771.893,54		1.771.893,54
I. Capital social			
1. Capital escripturat	1.054.544,40		1.054.544,40
2. Capital no exigible (-)			0,00
II. Prima d'emissió			0,00
III. Reserves			
1. Legals i estatutàries	101.477,52		101.477,52
2. Reserva d'estabilització	177.379,18		177.379,18
3. Altres reserves	371.174,67		371.174,67
IV. Accions pròpies			0,00
V. Resultats d'exercicis anteriors			
1. Romanent			0,00
2. Resultats negatius d'exercicis anteriors (-)			0,00
VI. Altres aportacions de socis			0,00
VII. Resultat de l'exercici	67.317,77		67.317,77
VIII. Dividend a compte i reserva d'estabilització a compte (-)			0,00
IX. Altres instruments de patrimoni net			0,00
B-2) Ajustos per canvis de valor	137.557,18		137.557,18
I. Actius financers disponibles per a la venda	137.557,18		137.557,18
II. Operacions de cobertura			0,00
III. Diferències de canvi i conversió			0,00
IV. Correcció d'asimetries comptables			0,00
V. Altres ajustos			0,00
B-3) Subvencions, donacions i llegats rebuts			0,00
Ajustaments d'actiu		1.128.484,92	1.128.484,92
Ajustaments de passiu		-314.482,28	-314.482,28
TOTAL PATRIMONI NET	1.909.450,72	814.002,64	2.723.453,36
TOTAL PASSIU i PATRIMONI NET	2.280.922,34		3.409.407,26

ASSEGURANCES DE SALUT

D.2 Provisiones técnicas

PROVISIONS TÈCNIQUES I ACTIUS ASSIGNATS

Verificació art.96.1.e) RD 1060/2015

	31/12/2020		31/12/2020
	Import comptable		Import solvència
	No-vida		No-vida
D'assegurances diferents a Unit Linked			
Provisions tècniques			
Provisió per a primes no consumides i riscos en curs		0,00	0,00
Provisions matemàtica d'assegurances de vida			
Provisió de participació en beneficis i per a extorns			0,00
Provisió de sinistres pendents de liquidació o pagament		178.935,41	178.935,41
Provisió de sinistres pendents de declaració		3.000,00	26.840,31
Provisió de sinistres pendents, per despeses internes de liquidació de sinistres		10.341,79	10.341,79
Altres provisions tècniques: Decessos		0,00	0,00
De contractes anteriors a l'1/01/2016			0,00
Import sobre la mesura transitòria de la provisió de decessos (-)			0,00
De contractes nous des de l'1/01/2016			0,00
Altres provisions tècniques: Resta		0,00	0,00
Import sobre la mesura transitòria sobre tipus d'interès, provisions (-)			0,00
Total (A)		192.277,20	216.117,51
Actius assignats			
Efectiu i altres actius líquids equivalents (caixa, bancs c/c, vista)		181.206,30	
Dipòsits en entitats de crèdit		0,00	
Préstecs		0,00	
Crèdits contra mediadors i prenedors d'assegurances		0,00	
Crèdits contra reasseguradors per la seva participació a la provisió de prestacions			
Títols de renda fixa/ Pagarés		148.627,00	
Títols de renda variable		0,00	
Institucions d'inversió col·lectiva		0,00	
Altres inversions financeres		0,00	
Immobles		1.283.222,83	
Total (B)		1.613.056,13	
Diferència (B) - (A)		1.420.778,93	

D.3. Métodos de valoración alternativos

No proceden porque no se utilizan para la entidad métodos de valoración alternativos.

D.4 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

E. Gestión del capital

La política de gestión de capital tiene como finalidad preservar la solvencia conforme a la normativa vigente. Los objetivos de gestión de capital, así como el capital requerido son factores que inciden en la gestión de riesgos de la entidad, en su estrategia y en los proyectos a través de los que ésta se desarrolla.

Como se ha mencionado anteriormente, el apetito al riesgo de la entidad establece los siguientes objetivos:

- Mantener en todo momento el capital económico suficiente para asegurar la supervivencia de la Entidad.
- Disponer de un capital económico suficiente que permita un exceso sobre el capital de solvencia obligatorio.

El cálculo del capital de solvencia obligatorio tiene en cuenta todos los riesgos cuantificables a los que la entidad esté expuesta.

El cálculo del capital de solvencia obligatorio se realiza conforme al Régimen Especial de Solvencia prevista en la normativa vigente conforme a los parámetros que se determinan con carácter general.

E.1 Fondos propios

Los Fondos Propios (FFPP) son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas en caso de ser necesario.

Esta política tiene como objetivo ser el documento de referencia para la determinación del importe de los Fondos Propios Admisibles a efectos de cobertura de los requerimientos de capital en Solvencia II

La presente política se define sujeta a las condiciones que establece el marco legal de la actividad aseguradora en nuestro mercado, que viene determinado por:

- La Directiva 2009/138 / CE, en el Capítulo VI, Sección 3.
- El Reglamento Delegado 2015/35, por el que se completa la Directiva 2009/138 / CE, CAPÍTULO IV.
- Las Directrices de EIOPA:
 - EIOPA-BOS-14/167: Directrices sobre los fondos propios complementarios.
 - EIOPA-BOS-14/168: Directrices sobre la clasificación de los fondos propios.
 - EIOPA-BOS-14/169: Directrices sobre los fondos de disponibilidad limitada.

Los Fondos Propios Disponibles estarán constituidos por la suma de los Fondos Propios Básicos y de los Fondos Propios Complementarios.

Los Fondos Propios Básicos están compuestos por:

- El excedente de activos sobre pasivos, evaluado conforme a las normas de valoración de activos, pasivos y provisiones técnicas establecidas en la normativa de Solvencia II, incluidos los siguientes elementos:
 - El capital inicial, las aportaciones de los miembros, o el elemento equivalente de los fondos propios básicos, desembolsadas.
 - Las cuentas de socios subordinados desembolsados.
 - Los fondos excedentarios en la medida que tales fondos puedan utilizarse para cubrir pérdidas que puedan surgir y que no se consideren obligaciones derivadas de los contratos de seguro o reaseguro.
 - Una reserva de conciliación, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Delegado.
- Los pasivos subordinados:
 - Financiaciones recibidas.
 - Instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto.

Los Fondos Propios Complementarios comprenden:

- Otros compromisos cuyo cumplimiento las entidades puedan ejercer con el fin de incrementar sus recursos financieros, tales como dividendos pasivos y letras de crédito.

Al momento en que un componente de fondos propios complementario sea exigido, dejará de formar parte de ellos y pasará a considerarse un activo.

Dado que los fondos propios complementarios no se contemplan dentro de las normas de valoración incluidas en la normativa de Solvencia II, la determinación de su importe está sujeta a la aprobación previa del Supervisor.



ASSEGUANCES DE SALUT

Dado que cada componente de los fondos propios posee diferente capacidad de absorción de pérdidas, estos elementos se clasificarán en tres Niveles en función de su calidad:

- Nivel 1: FFPP de Calidad Alta
- Nivel 2: FFPP de Calidad Media
- Nivel 3: FFPP de Calidad Baja

Las características a evaluar para la clasificación en niveles serán las siguientes:

1.- Subordinación: en caso de liquidación, se deniega a su titular el reembolso hasta que hayan sido satisfechas todas las demás obligaciones respecto de tomadores y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro.

2.- Absorción de pérdidas: el importe total, y no únicamente una parte, está disponible para absorber pérdidas en caso de liquidación.

3.- Permanencia: el componente está disponible, o es exigible a la vista, para absorber pérdidas mientras el negocio esté en marcha, así como en caso de liquidación.

4.- Perpetuidad: no está limitado en el tiempo, o tiene una duración suficiente para considerar la duración de las obligaciones de la entidad.

5.- Cargabilidad: el componente está libre de:

- Incentivos de amortización o reembolso del importe nominal.
- Gastos fijos obligatorios
- Compromisos o gravámenes.

Una vez establecidas estas características, la clasificación se realizará en función de los principios recogidos en la siguiente tabla:

CALIDAD	NATURALEZA	
	FFPP Básico	FFPP Complementarios
Alta	<p>Tier 1</p> <p>Cumple Sustancialmente 1, 2, 3 Cumple Razonablemente 4, 5</p>	<p>Tier 2</p> <p>Cumple Sustancialmente 1, 2, 3 Cumple Razonablemente 4, 5</p>
Mediana	<p>Tier 2</p> <p>Cumple Sustancialmente 1, 2 Cumple Razonablemente 4, 5</p>	<p>Tier 3</p> <p>El Resto de FFPP Complementarios</p>
Baja	<p>Tier 3</p> <p>El Resto de FFPP Básico</p>	

ASSEURANCES DE SALUT

Se establecen las siguientes restricciones de acuerdo con la Directiva:

- En cuanto a la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO):
 - Los FFPP de Nivel 1, 2 y 3 son admisibles.
 - Los FFPP Básicos y Complementarios son admisibles.
 - La proporción de fondos propios admisibles de Nivel 1 debe ser superior a la proporción de los fondos propios elegibles de Nivel 2.
 - La proporción de fondos propios admisibles de Nivel 2 debe ser superior a la proporción de los fondos propios elegibles de Nivel 3.
- En cuanto a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio (CMO):
 - Sólo los FFPP de Nivel 1 y 2 son admisibles.
 - Sólo los FFPP Básicos son admisibles.
 - La proporción de fondos propios admisibles de Nivel 1 debe ser superior a la proporción de los fondos propios elegibles de Nivel 2.

Independientemente de lo anterior, la Entidad establece los siguientes límites que no requieren aprobaciones adicionales, a efectos de cubrir el CSO:

- La proporción de fondos propios de Nivel 1 debe ser superior al 50% del total de fondos propios.
- La proporción de fondos propios de Nivel 3 debe ser inferior al 15%.

Asimismo, a efectos de cubrir el CMO, la Entidad mantendrá una proporción mínima de fondos propios de Nivel 1 de un 80%.

En caso de superarse estas proporciones se requerirá aprobación del Consejo de administración.

Serán de aplicación también las siguientes consideraciones:

- **Participaciones en entidades financieras o de seguros:**
 - El importe de fondos propios invertido necesario para cubrir el CSO de la participación debe ser considerado como restringido y excluirse de los fondos propios admisibles.
 - Asimismo, cualquier instrumento alternativo utilizado en la participación para cubrir su CSO será excluido de los fondos propios admisibles, en la misma proporción de Nivel 2 y Nivel 3.
 - Cualquier fondo de comercio inherente en la valoración de la participación debe ser excluido de los fondos propios admisibles.
 - El exceso en el importe de la participación deducidos los importes anteriores debe ser evaluado en cuanto a su capacidad para absorber pérdidas de cara su admisibilidad como fondos propios.
- **Participaciones en otros tipos de entidades:** Se deberá considerar la participación en el cálculo del CSO de riesgo de renta variable.

Fons propis

Fons propis bàsics

Capital social (Incloues les accions pròpies)
Prima d'emissió corresponents al capital social ordinari
Reserva de conciliació
Passius subordinats
Import equivalent al valor dels actius per impostos diferits

Total	Nivell 1	Nivell 2	Nivell 3
2.723.453,36	2.723.453,36	0,00	0,00
1.054.544,40	1.054.544,40		
0,00			
1.668.908,96	1.668.908,96		
0,00			
0,00			0,00

Fons propis complementaris

Capital social no desemborsat ni exigit
Altres (amb autorització de l'organisme supervisor català)

0,00		0,00	0,00
0,00		0,00	
0,00			

Total fons propis

Suma

2.723.453,36	2.723.453,36	0,00	0,00
---------------------	---------------------	-------------	-------------

disponibles per cobrir el CSO
disponibles per cobrir el CMO
admissibles per cobrir el CSO
admissibles per cobrir el CMO

2.723.453,36	2.723.453,36	0,00	0,00
2.723.453,36	2.723.453,36	0,00	
2.723.453,36	2.723.453,36	0,00	0,00
2.723.453,36	2.723.453,36	0,00	0,00

E.2 Capital de solvència obligatori y capital mínimo obligatorio

CSO

Càlcul CSO bàsic

	MERCAT	INCOMPLIMENT DE LA CONTRAPART (Reassegurança)	VIDA	MALALTIA	NO-VIDA
Total	812.851,97	0,00	0,00	399.787,41	0,00

Matriu de correlacions

	Mercat	Incompliment	Vida	Malaltia	No-vida
Mercat	1,00	0,25	0,25	0,25	0,25
Incompliment	0,25	1,00	0,25	0,25	0,50
Vida	0,25	0,25	1,00	0,25	0,00
Malaltia	0,25	0,25	0,25	1,00	0,00
No-vida	0,25	0,50	0,00	0,00	1,00

CSO bàsic **991.484,89**

Càlcul CSO operacional

Càlcul en base a les Primes	41.439,50
Càlcul en base a les provisions tècniques	6.483,53
Despeses UL de l'exercici	0,00

CSO operacional **41.439,50**

Càlcul ajustament CSO

Ajustament CSO **-258.231,10**

CSO Final **774.693,29**

Fons propis per cobrir el CSO **2.723.453,36**

Superàvit/Dèficit de CSO **1.948.760,07**

Capital mínim obligatori (CMO) ASSEURANCES DE SALUT

1/3 de CSO

258.231,10

Càlcul import mínim absolut CMO
(Segons l'article 78.3 LOSSEAR)

2.500.000,00

No

Assegurança directa

Cobreix tots o algun dels riscos de responsabilitat civil, crèdit i caució?

(seleccionar desplegable)

0,00

Reassegurança acceptada

Tipus 1. Entitats no reasseguradores.

Tipus 2. Entitats reasseguradores no cautives.

Tipus 3. Entitats reasseguradores cautives.

Import mínim absolut CMO

2.500.000,00

Superàvit/ Dèficit de Solvència

CMO Final

2.500.000,00

Fons propis per cobrir el CMO

2.723.453,36

Superàvit/ Dèficit de CMO

223.453,36

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

No procede porque no se utiliza para la entidad el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se ha utilizado ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No incumplen el CSO ni el CMO.

E.6 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, numerado de la página 1 a la página 38, ha sido aprobado por el Consejo de administración del Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Mataró a 1 de Abril de 2021.

Sr. Luis Bartrina Margarit
Presidente

Sr. Miquel Oliver Bartrina Bitterlich
Secretario



E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

No procede porque no se utiliza para la entidad el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se ha utilizado ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No incumplen el CSO ni el CMO.

E.6 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información de carácter relevante.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, numerado de la página 1 a la página 38, ha sido aprobado por el Consejo de administración del Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Mataró a 1 de Abril de 2021.

Sr. Luis Bartrina Margarit
Presidente

Sr. Miquel Oliver Bartrina Bitterlich
Secretario

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

No procede porque no se utiliza para la entidad el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se ha utilizado ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No incumplen el CSO ni el CMO.

E.6 Cualquier otra información

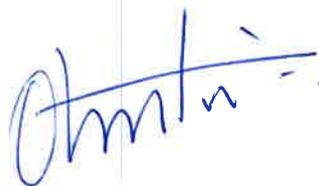
No existe ninguna otra información de carácter relevante.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, numerado de la página 1 a la página 38, ha sido aprobado por el Consejo de administración del Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Mataró a 1 de Abril de 2021.



Sr. Luis Bartrina Margarit
Presidente



Sr. Miquel Oliver Bartrina Bitterlich
Secretario

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

No procede porque no se utiliza para la entidad el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se ha utilizado ningún modelo interno.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No incumplen el CSO ni el CMO.

E.6 Cualquier otra información

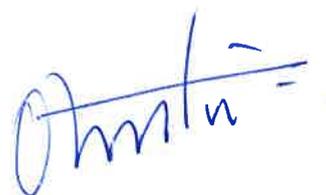
No existe ninguna otra información de carácter relevante.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, numerado de la página 1 a la página 38, ha sido aprobado por el Consejo de administración del Instituto Sanitario S.A. de Seguros.

Mataró a 1 de Abril de 2021.



Sr. Luis Bartrina Margarit
Presidente



Sr. Miquel Oliver Bartrina Bitterlich
Secretario